	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-053
		VERSION: 2
	AVISO CONVOCATORIA PUBLICA DE MAYOR CUANTA	FECHA: NOV 2018
		PAGINA1 de 2

AVISO
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA

PROCESO No: SS22- 086

DIRECCION ELECTRONICA E.S.E HUEM: contratacion.auxiliar@herasmomeoz.gov.co
DIRECCION: AV 11E No: 5AN – 71,Guaimaral, San José de Cúcuta - Norte De Santander - Colombia.
DIRECCIONES ELECTRONICAS E.S.E HUEM:
contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co
contratacion.gabys@gmail.com
PUBLICACIONES (Página web institucional): www.herasmomeoz.gov.co - SECOP
NIT E.S.E HUEM: 800014918-9

1. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS: ORTOPEDIA GENERAL EN ACERO O TITANIO; REEMPLAZO DE CADERA Y REVISION; REEMPLAZO DE RODILLA, HOMBRO Y CUPULA RADIAL; REEMPLAZOS DE CADERA ESPECIALES; LINEA BLANDA; MATERIALES ESPECIALES EN TITANIO Ó ACERO; NEUROCIRUGIA EN TITANIO; MAXILOFACIAL EN TITANIO; MINIFRAGMENTOS MANO; ARTROSCOPIA HOMBRO Y RODILLA.

2. REGIMEN LEGAL

El contrato se rige por el Derecho Privado, conforme lo señalado en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, y por el Estatuto de Contratación- Acuerdo No: 008 de 2013- emanado de la Junta Directiva, reglamentado por la Resolución No: 001236 de 2013 -Manual de Contratación-, así como la normatividad en concordancia, o aquella que la modifique, complemente, aclare o sustituya. El Estatuto y Manual de la E.S.E HUEM se encuentran publicados en la página web de la entidad para su respectiva consulta.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad al estatuto de contratación del HUEM, modificado por el acuerdo no. 037 del 27 de diciembre de 2017, teniendo en cuenta que la cuantía del servicio a contratar es superior a 1500 S.M.L.M.V la modalidad de selección del contratista corresponde a convocatoria pública de mayor cuantía, la cual se sujeta al procedimiento previsto en el capítulo 5.


4. PRESUPUESTO OFICIAL

LETRAS: DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS

VALOR DEL CONTRATO	\$2.600.000.000
--------------------	-----------------

CRONOGRAMA

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA	19 AL 21 DE ENERO DE 2022	Página Electrónica del Hospital Universitario Erasmo Meoz www.herasmomeoz.gov.co , secop
2	PUBLICACIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	24 AL 28 DE ENERO DE 2022	www.herasmomeoz.gov.co secop
3	OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	28 DE ENERO DE 2022, HASTA LAS 4:00PM	Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral. Oficina de Adquisición de Bienes y Servicios – GABYS, Cúcuta o CORREO ELECTRÓNICO. Contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co contratacion.gabys@gmail.com
4	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	31 DE ENERO DE 2022	www.herasmomeoz.gov.co - SECOP
5	APERTURA DE LA CONVOCATORIA	31 DE ENERO DE 2022	www.herasmomeoz.gov.co - SECOP
6	ADENDAS, SI A ELLO HUBIERE LUGAR	1 DE FEBRERO DE 2022	www.herasmomeoz.gov.co - SECOP
7	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	3 DE FEBRERO DE 2022	Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral. Oficina de

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-053
	AVISO CONVOCATORIA PUBLICA DE MAYOR CUANTA	VERSION: 2
		FECHA: NOV 2018
		PAGINA2 de 2

		HORA 4:00 PM	GERENCIA
8	INFORME DE EVALUACIÓN (técnico y habilitantes)	7 DE FEBRERO DE 2022	www.herasmomeoz.gov.co SECOP
9	TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN (PLAZO PARA OBSERVACIONES)	HASTA 8 DE FEBRERO DE 2022 HORA: 5: 00 PM	www.herasmomeoz.gov.co - SECOP
10	INFORME REVISIÓN SUBSANABILIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR	9 DE FEBRERO DE 2022	www.herasmomeoz.gov.co - SECOP
11	ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA	DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HABLES SGTES AL INFORME DE EVALUACIÓN O INFORME DE SUBSANABILIDAD SI A ELLO HUBIERA LUGAR	www.herasmomeoz.gov.co - SECOP
12	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS DOS DIAS HABLES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION	Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral. Oficina de Adquisición de Bienes y Servicios – GABYS, Cúcuta
13	OTORGAMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS	DENTRO DE LOS DOS DIAS HABLES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO	Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral. Oficina de Adquisición de Bienes y Servicios – GABYS, Cúcuta

5. CONVOCATORIA VEEDURIA CIUDADANA

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control a la actividad contractual, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003. En razón de ello, podrán intervenir en la gestión contractual, plantear observaciones y presentar recomendaciones, si a ello hubiere lugar.

Atentamente,


MARIBEL TRUJILLO BOTELLO
 Subgerente de Servicios de Salud

Revisó y Aprobó: Jorge Roosevelt Dávila Luna - Coordinar ACTISALUD-GABYS
 Proyectó: Yudikzza Ordoñez Cruz - Abogado ACTISALUD-GABYS

